

VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-8840 *Concesión de licencia de primera ocupación para obras de acondicionamiento de local como escuela de surf. Expediente AYT/1571/2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2019 se ha otorgado a la sociedad Buena Onda, SC, licencia de primera ocupación de las obras de acondicionamiento como escuela de surf de un local situado en la Avenida Francisco Giner de los Ríos, nº 48 de San Vicente de la Barquera.

El citado acto pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Vicente de la Barquera, 10 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2019/8840

CVE-2019-8840